

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 23 de Octubre del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2029 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

Justicia y Derechos Humanos;

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,

DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LAS

DROGAS.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA